

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA**  
**PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN<sup>3</sup> (PPI 3)**  
**(BIENIO 2015-2017)**

## Índice

1.	Antecedentes (2012-2013 y 2013-2015).....	1
2.	Marco del PPI 3. 2015-2017 .....	3
3.	Estructura de investigación .....	3
4.	Recursos y vías de financiación.....	5
5.	Planificación temporal.....	5

### 1. Antecedentes (2012-2013 y 2013-2015)

La Universidad Internacional de La Rioja (**UNIR**) comenzó su primer Plan Propio de Investigación en el año 2011, con carácter bianual (PPI I, 2012-2013). En estos dos años, se desarrollaron seis Grupos de Investigación, dentro de los ámbitos temáticos de Tecnología, Educación, Comunicación y Ciencias Sociales. El segundo PPI (PPI 2) se extendió desde 2013 a 2015, y contó con dieciséis Grupos de Investigación, todo ellos alineados con las áreas de actividad académicas de la universidad. Esta estructura ha permitido la obtención de 400 resultados de investigación, incluyendo 100 artículos JCR/Scopus y 11 proyectos de investigación públicos<sup>1</sup>. Los grupos acreditados en primera ronda (2013), fueron:

#### 1. Ámbito Ciencias Sociales:

- o [GdI-01 "Culturas, Religiones y Derechos Humanos – CRDH"](#) (Prof. Dr. Miguel Rodríguez Blanco)

#### 2. Ámbito Comunicación:

- o [GdI-02 "Comunicación y Sociedad Digital – COYSODI"](#) (Dr. Francisco Segado)
- o [GdI-03 "Instituto para la Innovación Periodística – InnovaPress"](#) (Dr. Obdulio Martín)

---

<sup>1</sup> Dato a 31 de octubre 2014, pendiente de actualización para la memoria de investigación 2013-2015

3. Ámbito Empresa:

- [GdI-04 "Estrategias de Comunicación Emocional en las Organizaciones Empresariales - SCOEM"](#) (Dr. Jesús Perán López)

4. Ámbito Educación:

- [GdI-05 "El Quehacer Educativo como Acción – EDUCACIÓN"](#) (Dr. Juan Luis Fuentes)
- [GdI-07 "Educación Personalizada en la Era Digital – EPEDIG"](#) (Dr. Blanca Arteaga)

5. Ámbito Tecnología:

- [GdI-06 "eLearning: Aprendizaje Informal, Ubicuo y Personalizado – TELSOCK"](#) (Prof. Dr. Daniel Burgos)

6. Ámbito Accesibilidad:

- [GdI-08 "Educación Accesible en la Diversidad – EDADI"](#) (Dr. Juan Manuel García)

7. Ámbito Trabajo Social:

- [GdI-09 "Observatorio Prospectivo en Políticas Sociales e Intervención Social – OPPSIS"](#) (Dr. Manuel Herrera)

A estos nueve Grupos se suman siete adicionales, aprobados tras la [Convocatoria 2014 del PPI II, 2013-2015](#):

8. Ámbito Ingeniería:

- [GdI-10 "Tecnologías de seguridad – CYBERSECURITICS.ES"](#) (Dr. Manuel Sánchez Rubio)

9. Ámbito Educación:

- [GdI-16 " Didáctica de la Historia en la Sociedad Digital – DHISDI"](#) (Dra: Alicia León)

10. Ámbito Derecho:

- [GdI-12 "Observatorio de Derecho Comparado para la Regeneración Democrática – QDCRD"](#) (Dr: Jaime Rodríguez Arana)

11. Ámbito Comunicación:

- [GdI-13 "Comunicación multimedia, marketing experiencial y publicidad – PROCOMM"](#) (Dra: Inmaculada Berlanga)

12. Ámbito Psicología:

- [GdI-11 "Grupo de Investigación de Metacognición Aplicada– Gima"](#) (Dra: Gema Sáez)
- [GdI-14 "Neuropsicología Aplicada a la Educación – NYE"](#) (Dra: Esperanza Vergara)

13. Ámbito Humanidades:

- [GdI-15 "Grupo de Humanidades y Edición Digital – GHEDI"](#) (Dra: Concepción Jiménez)

## 2. Marco del PPI 3. 2015-2017

La UNIR centra su política de Investigación en la definición y desarrollo de líneas de trabajo que fomentan y consolidan el carácter único de la universidad en el panorama de instituciones internacionales de educación 100% online. **UNIR** acentúa las cualidades del estudio personal y grupal online sustentado por tecnología educativa de vanguardia. Con el objetivo de optimizar el rendimiento de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as y de conseguir una aplicación inmediata y efectiva de los conocimientos y habilidades adquiridos, **UNIR** realiza una labor de investigación centrada en los últimos avances de los pilares académicos presentes en la actualidad y aquellos en los que se prevé una proyección relevante para el bienio tratado: **Tecnología Educativa, Educación, Comunicación, Ciencias Sociales**, todos ellos presentes en los bienios anteriores 2012-2013 y 2013-2015. Son complementados por **Trabajo Social, Empresa, Psicología, Humanidades, Accesibilidad e Ingeniería**. Estos ámbitos representan el núcleo de los intereses académicos de la universidad en la actualidad y recogen una evolución histórica de las últimas décadas que se ha mostrado eficaz y en continuo progreso y permiten definirlos como fundamentales para el presente y el futuro inmediato de la más alta calidad. El PPI 3 favorece, además, las líneas temáticas que refuercen y complementen las directrices europeas de investigación (<http://ec.europa.eu/research/index.cfm>), a través de cualquiera de sus organismos e instrumentos, mediante proyectos de financiación propia o pública, que permitan un seguimiento sistemático del progreso, resultados y rendimiento del grupo de investigación asociado.

### Ámbitos prioritarios de este bienio que comienza son:

1. Ámbitos temáticos que apoyen áreas académicas de UNIR: Derecho, Empresa, eLearning, Ingeniería, Seguridad Informática, Trabajo Social, Educación (Secundaria), Comunicación, Teatro, Música, Fisioterapia, Humanidades, Ciencias Políticas, Neuropsicología, y Psicología Clínica
2. Ámbitos de Tecnología Educativa, eLearning y TIC en Educación de aplicación directa en UNIR, para beneficio de sus alumnos, profesores y personal de gestión y administración, mediante las herramientas implementadas de comunicación, gestión y aprendizaje (e.g. Sakai)
3. Proyectos puntuales de interés específico que no recaigan en ninguno de los otros dos apartados

De esta manera, cada ámbito académico tiene un reflejo en la programación curricular y en el trabajo de investigación. Así, cada uno de ellos se ve apoyado por Grados y Postgrados en su área, y son objeto de continua evolución con la incorporación progresiva de titulaciones, y la revisión mediante los comités internos y externos establecidos para ello (e.g. Aneca, Única).

## 3. Estructura de investigación

Cada uno de estos ámbitos científicos y académicos acoge un número selectivo de **Grupos de Investigación**. Cada **Grupo de Investigación** cuenta con un director (que preferiblemente es profesor-investigador de **UNIR**). Este grupo puede contar con tantos miembros como se considere adecuado y de cualquier procedencia, con presencia predominante de personal docente-investigador de **UNIR** (i.e. otras universidades,

empresas, asociaciones de usuarios, etc.). Los **Grupos de Investigación** reportan directamente al **Vicerrectorado de Investigación y Tecnología** en cuanto a aspectos formales, de gestión y de alineación con la estrategia general de **UNIR**. La dirección científica depende de un investigador principal asociado a una Facultad, que servirá de cohesión sobre un ámbito temático específico (e.g. Educación).

Cada **Grupo de Investigación** presentará una propuesta de creación o de continuación de actividad, que debe ser aprobada por el **Vicerrectorado de Investigación y Tecnología**, después de un proceso de análisis y consulta interno con la Comisión Permanente del Consejo Directivo de la **UNIR**, normalmente mediante convocatoria específica. Mediante este sistema se busca el equilibrio entre los distintos ámbitos temáticos y líneas existentes y planificadas. Del mismo modo, se fomenta el apoyo y comunicación mutuos que garanticen una red flexible, amplia y resistente de Investigación, dentro de la filosofía general de **UNIR**.

Todo **Grupo de Investigación** mantendrá una plataforma de comunicación dependiente de **UNIR Research** (<http://research.unir.net>) (e.g. blog, bitácora) que será actualizada periódicamente, y constituirá el medio principal de comunicación y reporte de cada Grupo de Investigación. Asimismo, presentará un informe anual de actividades y seguimiento, según modelo proporcionado.

Regularmente (con carácter anual o bianual) se presentará una convocatoria complementaria al **Plan Propio de Investigación** que regulará la concesión de ayudas para **Grupos de Investigación** e investigadores, con el fin de apoyar las **Líneas de Investigación** de la universidad.

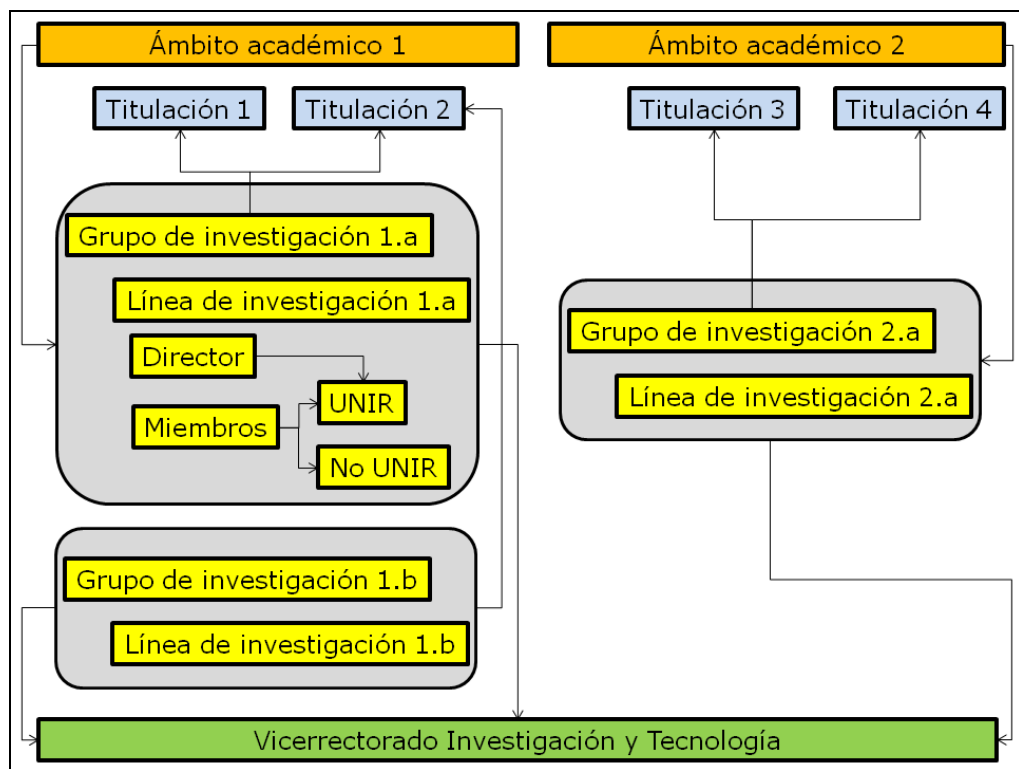


Ilustración 1. Ubicación de Grupos y Líneas de Investigación

#### 4. Recursos y vías de financiación

El Plan Propio de Investigación se nutre financieramente de cuatro vías principales:

1. Diseño y presentación de propuestas a convocatorias públicas competitivas: a nivel regional, nacional y europeo, con especial énfasis en las convocatorias continentales. A través del Programa Marco de la Comisión Europea (Horizon 2020) y de programas de apoyo a la investigación adicionales (i.e. Ambient Assistive Living, Leonardo, Sócrates, ITN-Marie Curie, LifeLong Learning, etcétera), UNIR participará y dirigirá proyectos líderes en innovación educativa, tecnología del aprendizaje, comunicación, ciencias sociales y en cualquier otra línea de investigación aprobada
2. Financiación propia: UNIR destinará anual o bianualmente una partida presupuestaria para financiar proyectos de Investigación apoyados en sus Grupos y Líneas de Investigación. Esta financiación está regulada por la Convocatoria del Plan Propio de Investigación (PPI), detallada en documento aparte
3. Acuerdos bilaterales y colaboración Universidad-Empresa: proyectos desarrollados al amparo de un acuerdo bilateral o multilateral entre UNIR y otros actores clave de investigación, nacional e internacional, en los que los recursos, sistemas de gestión y seguimiento, y financiación serán aportados de manera conjunta y regulados mediante documentos específicos. Dado el carácter fundamentalmente aplicado de la investigación en UNIR, se buscará activamente la colaboración con empresas e instituciones que permita un marco conjunto para la implementación y explotación de resultados de investigación. De esta manera, los acuerdos bilaterales y multilaterales con empresas, instituciones educativas, asociaciones de usuarios, plataformas tecnológicas, colegios profesionales y cualesquiera otros colectivos potenciales de aportar valor y convertirse en socios estratégicos para acciones específicas de investigación, son muy apreciados.

Esta vía incluye la creación y gestión de cátedras institucionales centradas en aspectos específicos de interés mutuo. Hasta la fecha, UNIR cuenta con las siguientes cátedras: UNESCO en eLearning, ICDE en Recursos Educativos Abiertos, Telefónica en Sociedad Digital y Educación, IBM on Data Science in Education, Tavistock in Social Change for Education and Change, y Aenor en Certificación y Estándares de Calidad y Tecnológicos. Las cátedras institucionales dependen directamente del Vicerrectorado de Investigación y Tecnología (UNIR Research).

Todo Grupo de Investigación debe presentar, al menos, una propuesta de investigación al año a una convocatoria pública o privada de carácter abierto competitivo, según orientación de UNIR Research, y debe contribuir activamente a su soporte económico. Todo Grupo de Investigación que no presente dicha propuesta podrá ser penalizado en su evaluación anual y en la previsión del Grupo.

#### 5. Planificación temporal

El presente PPI comenzará en octubre de 2015 y finalizará el 31 de julio de 2017. Con carácter periódico (semestral, anual) podrá ser objeto de revisión y actualización, en función de la evolución de los ámbitos académicos considerados, el mercado, la relación con los socios de Investigación o con terceros, o cualquier otro elemento no considerado que exija mejorar o adaptar dicho plan. Del mismo modo, todos los Grupos de Investigación

seguirán pautas de cumplimiento y adecuación a criterios de calidad, expectativas de rendimiento y resultados, que podrán alterar su marcha,, así como su asignación de recursos económicos y humanos. Eventualmente, esta alteración podría inducir modificaciones en el PPI, que recogería detalladamente.

Logroño, 28 de Julio de 2015



José María Vázquez García-Peñuela

Rector de la Universidad Internacional de La Rioja